



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2024/ETSAE0226/00003471 -E (AM: 2020/ETJUCONET/00000007)

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WFPG-PKI
Apellidos y Nombre: ORTEGA COSANO, FERNANDO
Cargo: JEFE JIAE SUR
Fecha: 31/05/2024 11:02

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos de ET, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº46, de 22/03/2014) modificada por Orden DEF/1653/2015 de 21 de Julio (BOD 154/2015 de 10/08) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 del RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartado 2 b - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2024/ETSAE0226/00003471 -E (AM: 2020/ETJUCONET/00000007) (SERVICIOS) - promovido por SAECO JIAE SUR, cuyo objeto es el “BAM. Servicio de restauración colectiva diversas Bases lote 14 (Junio 24)”, con un presupuesto máximo de licitación de ciento cinco mil Euros 105.000,00€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Basados en Acuerdo Marco, al amparo de lo dispuesto en 221. C. Basado en Acuerdo Marco, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 20/05/2024 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la SAECO JIAE SUR, con fecha 31/05/2024.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de 105.000,00 €, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Basados en Acuerdo Marco y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2024/ETSAE0226/00003471 -E (AM: 2020/ETJUCONET/00000007).

EL CORONEL JEFE JIAESUR

Correo Electrónico

jiaesur_contratacion@mde.es

NR:

Avda. de la Borbolla 27
41013 Sevilla
TEL: 954.248.483
FAX: 954248119